BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Div. Asuntos Jurídicos - Adm.
Dictamen Nº 508 -
13 SEP 2018

ADENDA BNF-P N° 533 /2018

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P Nº 289/2018, SUSCRITO CON LA FIRMA RENOVA S.A., PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 328731.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 13 días del mes de setiembre del año 2018, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el **ECON. PEDRO DANIEL CORREA RAMIREZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.312.968, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 13 del 15 de agosto de 2018, y por el **Gerente General,** el **ING. GUSTAVO JESUS MORA VILLALBA**, con Cédula de Identidad Civil N° 578.892, designado por Resolución del Directorio del Banco Nacional de Fomento Nº 1 inserta en el Acta 64 del 21 de agosto de 2018, en adelante la **CONTRATANTE**, y por la otra parte, **RENOVA S.A.**, con Registro Único del Contribuyente Nº 80020941-9, domiciliada en Avda. Kubistcheck Nº 856 c/Herminio Giménez, de la ciudad de Asunción, representada por la señora **LILIAN ICELA GIMENEZ ESPINOLA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.566.206, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución Nº 7 inserta en el Acta 69 del 6 de setiembre de 2018 del Directorio del **BNF**, convienen en modificar la Cláusula N° 5 "PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS", del Contrato BNF-P Nº 289/2018, suscrito en fecha 29 de enero de 2018, para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, de conformidad al Art. 56 inc. b) y Art. 61 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, en concordancia con la CGC 15.1 del PBC, que establece: *El precio del contrato será reajustable. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán lo siguientes: Si durante la vigencia del presente contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Banco Nacional de Fomento, reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el 80 (ochenta por ciento) del valor de los servicios a ser realizados del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:*

$$PR = PO\left(0,2 + 0,80 * \frac{S}{So}\right)$$

Donde:

PR= Precio Regulado
Po= Precio básico de la oferta a ser ajustado
S= Salario mínimo mensual, Establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.
So= Salario mínimo mensual, Establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la apertura de ofertas, en el sentido de reajustar los precios unitarios que en lo pertinente quedarán redactados como sigue:

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial

Econ. Daniel Correa
Presidente
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
BNF
PRESIDENCIA
ASUNCION

Vº Bº
División Asuntos Jurídicos Administrativos

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Div. Asuntos Jurídicos - Adm.
Dictamen Nº 508 -
13 SEP 2018

Item	Código de Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Mensual (I.V.A. incluido) G.	Precio Total Anual (I.V.A. incluido) G.	Precio unitario Reajustado PR= Po (0,20 + 0,80 * S/So)	Diferencia de precio ofertado vs precio reajustado
1	76111501-001	Casa Matriz	Mes	11	83.700.651	920.707.161	86.044.259	2.343.608
2	76111501-001	Oficinas Periféricas Edificio Ex Remmele I	Mes	11	7.162.547	78.788.017	7.363.097	200.550
3	76111501-001	Oficinas Periféricas Edificio Ex Remmele II	Mes	11	7.162.547	78.788.017	7.363.097	200.550
4	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Centro Financiero Pisos 5º, 6º, 7º y 13º	Mes	11	12.943.843	142.382.273	13.306.269	362.426
5	76111501-001	Oficinas Periféricas: Edificio Inter Express – Piso 10º Oficina 1001, Pisos 11° y 12°-	Mes	11	12.943.843	142.382.273	13.306.269	362.426
6	76111501-001	Oficinas Periféricas: Salón 25 de Mayo.	Mes	11	7.162.547	78.788.017	7.363.097	200.550
7	76111501-001	Local Guardería -BNF	Mes	11	7.162.547	78.788.017	7.363.097	200.550
8	76111501-001	Centro de Negocios – ARP (Mariano Roque Alonso)	Mes	11	3.443.148	37.874.628	3.539.556	96.408
9	76111501-001	Instalaciones del BNF en Cambio Grande: Talleres, Imprenta, Archivo General, Deposito de Bienes de Uso, Deposito General	Mes	11	10.881.945	119.701.395	11.186.638	304.693
10	76111501-001	Gerencia Departamental de Banca Personal.	Mes	11	22.997.038	252.967.418	23.640.952	643.914
		TOTAL			175.560.656	1.931.167.216	180.476.331	4.915.675

Diferencia de precio ofertado vs precio reajustado	4.915.675		vence el 4 de diciembre de 2018	5 meses y 4 dias	154
Diferencia diaria	163.856				
Total diferencia desde el mes de julio de 2018 hasta el vencimiento del contrato (5 meses) y 4 dias	25.233.798				
Desglose de formula aplicada	175.560.656*(0,20+0,80*2.112.562/2.041.123)				

Precio Unitario Mensual G. (IVA incluido)	Precio Unitario Mensual Reajustado G.(IVA incluido)	Diferencia Total del Reajuste por 5 meses 4 dias 163.856 x 154 días
175.560.656	180.476.331	25.233.798

Econ. Daniel Correa
Presidente
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO PRESIDENCIA BNF

Vº Bº
División Asuntos Jurídicos Administrativos

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial

BNF
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
nuestro banco

Div. Asuntos Jurídicos - Adm.
Dictamen Nº 508 -
13 SEP 2018

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P Nº 289/2018, de fecha 29 de enero de 2018, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

.....
PROVEEDOR
RENOVA S.A.

RENOVA S.A.
Limpieza Residencial y Comercial

.....
CONTRATANTE
PRESIDENTE / GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

Dr. Daniel Correa
Presidente
Banco Nacional de Fomento

BNF BANCO NACIONAL DE FOMENTO PRESIDENCIA ASUNCION

Vº Bº
División Asuntos
Jurídicos Administrativos